



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación Zacatecas



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
NOMBRE DEL COMISIONADO: José Galván Galván
LUGAR DE LA COMISIÓN: Municipio de Río Grande y General Francisco R. Murguía, Zacatecas
PERIODO DE LA COMISIÓN: 19 de Agosto de 2019

SINTEISIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFPA/38.3/8C.17.4/0203-19 de fecha 16 de Agosto de 2019. Me traslade a terrenos del Municipio de Río Grande, Zacatecas, con la finalidad de realizar actos de inspección, vigilancia y verificación en materia Forestal, en específico Realizar Atención a denuncia en el Municipio de General Francisco R. Murguía y entrega de dictámenes de evaluación de daños a la Fiscalía General de Justicia del Estado en Río Grande, por lo que en Río Grande se entregaron los dictámenes anteriormente referidos y posteriormente se realizaron labores de investigación de la denuncia en terrenos de las comunidades de La Laguna y Valenciana del municipio de Gral. Francisco R. Murguía. El lugar de la denuncia se ubica geográficamente en la coordenada 24° 10' 52.2" Latitud Norte y los 103° 11' 21.31" longitud Oeste, En el lugar sujeto a inspección no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

Comisión se realizó en el vehículo ZA-02

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 90.00	Desayuno	19/08/19
					\$127.00	Comida	19/08/19
					\$95.50	Cena	19/08/19
		SUBTOTAL				SUBTOTAL:	312.50
		L:					
				TOTAL	\$ 312.50		

ATENTAMENTE

ING. JOSE GALVAN GALVAN

REVISÓ

BIOI. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.

BIOI. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES
Encargada del Despacho PROFEPA Delegación
Zacatecas

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

JUU221